



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

FECHA: 04 JUN 2014

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 22 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 7840/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 734 de fecha 22.05.2014, presentada por Don (a) CARINA XIMENA ALVAREZ REYES con domicilio particular en L.MARTINEZ Nº 846. El Certificado de Zona Nº 279 de fecha 06.05.2014 de la Dirección de Obras Municipales. El Certificado Nº 0-303 del 12.05.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1241 de fecha 22.05.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

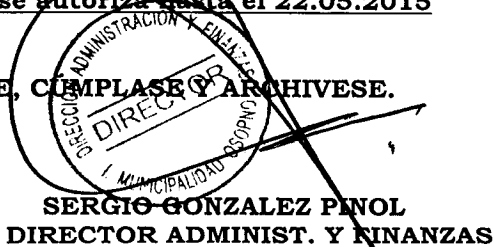
DECRETO :

OTORGASE a Don (a) CARINA XIMENA ALVAREZ REYES, Rut [REDACTED] con domicilio Particular en L.MARTINEZ Nº 846, la Patente Comercial Provisoria de ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO, ROL Nº 6-15576 que funcionará en local ubicado en L.MARTINEZ Nº 881 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del 2014, y se autoriza hasta el 22.05.2015



PABLO J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd  
Distribución :  
- Interesado.  
- Secretaría Municipal.  
- Rentas y Finanzas. (2)